



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 024-2004-MSI

San Isidro, 02 de Marzo de 2004

EL CONCEJO DE SAN ISIDRO

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, la solicitud de licencia formulada por el señor Alcalde, Dr. Jorge Salmón Jordán, los días 6,7 y 8 de Marzo del año en curso; y

De conformidad con el Inciso 27) del Artículo 9°, Artículo 24° y Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

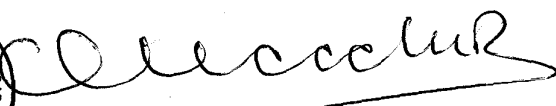
Artículo 1°.- Autorizar el viaje del señor Alcalde, Dr. Jorge Salmón Jordán los días 6,7 y 8 de Marzo del año en curso, en comisión de servicios a la ciudad de Chiclayo, como parte del proyecto denominado "Perú, Identidad y Testimonio".

Artículo 2°.- Autorizar a la Gerencia Municipal, para que realice los trámites correspondientes para que se otorgue los viáticos correspondientes relacionados con lo mencionado en el artículo primero.

Artículo 3°.- Encargar el despacho de Alcaldía al señor Teniente Alcalde, Dr. Antonio Uccelli Rodríguez, mientras dure la ausencia del titular.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase




ANTONIO UCCELLI RODRIGUEZ
TENIENTE ALCALDE




LUIS ALBERTO MARAVÍ SÁEZ
SECRETARIO GENERAL (E)